

Ambato, 04 de Enero del 2016

Señor:

CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO

Representante Legal de la Empresa

TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.

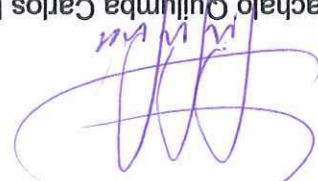
Presente,

CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1802860252 en mi calidad de accionista de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A." con RUC número 1891758363001 propietario de trecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad de decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa de las acciones que poseo en la empresa a favor del señor Medina Núñez Byron Jimmy portador de la cedula de ciudadanía número 1802410421 de estado civil casado. Es necesario indicar que el cedente y el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, por tal razón la inversión es de carácter nacional.

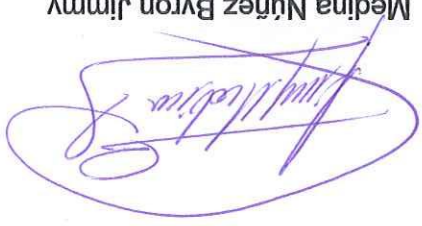
Pongo en su conocimiento a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.", que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

Chachalo Quilumba Carlos Estuardo
C.C. 1802860252
CEDENTE



Medina Núñez Byron Jimmy
C.C. 1802410421
CESIONARIO



Autorizo la presente transferencia de acciones del capital social de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

Yolanda Elizabeth Redroban Núñez
C.C. 1803013406
CONYUGUE DEL CEDENTE

